



Expediente n.º: 495/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 10/11/2019

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE
ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	13/11/2019
Providencia de Alcaldía	13/11/2019
Informe de Secretaría	14/11/2019
Bases Generales de la Convocatoria	27/11/2019
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	02/12/2019
Anuncio Sede Electrónica/Tablón de Anuncios	10/12/2019
Anuncio BOP	10/12/2019

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de LIMPIADOR/A, con carácter laboral temporal.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS PROVISIONALES:

- María del Mar Reyes Maeso, DNI 53269710-P
- Rosa Reyes Maeso, DNI 53985320L.
- Ana María García de la Flor Blanco, DNI 33517755Q.
- Sandra Blanco Fragoso, DNI 53574939G
- Antonio Blanco Pallero, DNI 53577889X.
- Beatrice Dana Nedeá Nedeá, NIE E-Y6547439C.





- Aroa Calvo Torrijos, DNI 54333700H.
- Gema Torrijos Cantarero, DNI 51937065Y.
- Francisca Pino Pizarro, DNI 76003678V
- Josefa Chamorro Martín, DNI 7001055Q
- Catalina Blanco Frago, DNI 28956205X
- Daniel Ruiz Guirao, DNI 48632088Z

EXCLUIDOS PROVISIONALES:

- Damiana Vaquero Moreno, DNI 33981620V, falta Informe de Vida Laboral y Certificado del INEM de cobro pensión.
- Vanesa González Martínez, DNI 53677378M, falta Informe de Vida Laboral, Certificado Inem de cobro pensión y del SEPE de prestación/subsidio de desempleo.
- Antonio Jesús Calvo Rivera, DNI 50962270C, falta Informe de Vida Laboral.
- María Paz Mora Carballo, DNI 53577728X, falta Informe de Vida Laboral.
- Yolanda Solano Cuadrado, DNI 53268650Y, falta Informe de Vida Laboral, Certificado Inem de cobro pensión y del SEPE de prestación/subsidio de desempleo.
- Valentina Cuadrado Cuadrado, DNI 76003863H, falta Informe de Vida Laboral, Certificado Inem de cobro pensión y del SEPE de prestación/subsidio de desempleo.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	Don Miguel Ángel Tato Salgado, Funcionario de Administración Local
Suplente	Don Tomás Barbero Blázquez, Funcionario de Administración Local
Vocal	Doña María Jesús Díaz Alías, Funcionaria de Administración Local
Suplente	Don José María Rebollo Álvarez, Funcionaria de Administración Local
Vocal	Don José Torres Gil, Funcionario de Administración Local
Suplente	Doña María Ángeles Vázquez Martín Romo, Funcionaria de Administración Local
Secretario	<i>El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue</i>
Suplente	Doña Purificación Contreras Bueno, Funcionaria con Habilitación de Carácter Estatal

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su





conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://campolugar.sedelectronica.es>] [*y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión*].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://campolugar.sedelectronica.es>] [*y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión*], para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

